

# Informe de Certificación Final

SISCAL madri+d

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales  
(ETSII)**

**Universidad Politécnica de Madrid**

**FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI +D**

# Informe de Certificación Final

SISCAL madri+d

## Datos de la evaluación

Institución solicitante:	Universidad Politécnica de Madrid		
Centro a evaluar:	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII)		
Fecha/s de la visita	22 de octubre de 2024		
Composición del panel evaluador.			
Presidente:	Alberto Álvarez Suárez	Institución y cargo	Universidad de Oviedo
Secretario:	Adelina Grava	Institución y cargo	Fundación para el Conocimiento madri+d
Vocal:	Mercedes Sacristán	Institución y cargo	Universidad de Burgos
Vocal:	Yolanda Trujillo Adría	Institución y cargo	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal experto área de conocimiento:	Pablo Ballesteros Pérez	Institución y cargo	Universidad Politécnica de Valencia

## Títulos evaluados

5600735	Programa de Doctorado en Ingeniería de Organización por la Universidad Politécnica de Madrid
4314762	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid
2501648	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad Politécnica de Madrid
2501483	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad Politécnica de Madrid

Composición del Comité de Certificación:

Presidente:	Federico Morán Abad	Institución y cargo	Director. Fundación para el Conocimiento madri+d
Secretario:	Raúl de Andrés Pérez	Institución y cargo	Jefe de Área de Calidad Interna. Fundación para el Conocimiento madri+d
Vocal:	Belén Floriano	Institución y cargo	Profesora titular de Microbiología en Universidad Pablo de Olavide
Vocal:	Lioba Simon Schuhmacher	Institución y cargo	Catedrática de Filología Inglesa. Universidad de Oviedo
Vocal:	Alicia Presencio Herrero	Institución y cargo	Estudiante de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid

## CRITERIOS GENERALES

Este informe recoge la valoración del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro evaluado de acuerdo a los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d realizada por el panel evaluador en base a la documentación y registros facilitados por el centro evaluado y a las entrevistas realizadas con los grupos de interés.

Para cada directriz el panel evaluador indica el grado de cumplimiento de la misma de acuerdo a la escala establecida por el modelo SISCAL madri+d:

- A. Cumplimiento excelente.
- B. Cumplimiento suficiente.
- C. Cumplimiento suficiente con necesidad de mejora.
- D. Cumplimiento insuficiente.

Este informe detalla la evaluación realizada a la ETSII de la Universidad Politécnica de Madrid en base al modelo SISCAL madri+d, con el propósito de garantizar la calidad y mejora continua de sus programas formativos, procesos de gestión y recursos.

## **Criterio 1.- Política de aseguramiento de la calidad.**

### **ESTRATEGIA Y DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE CALIDAD.**

*El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.*

### **Descripción de procedimientos SIGC**

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La ETSII cuenta con un SIGC documentado con un Manual de Calidad actualizado y aprobado. Este SIGC cuenta con procesos de Centro y de Rectorado, estructurados en Estratégicos, claves y soporte. Además, incorporan los procesos para los Programas de Doctorado (PDoctorado).

#### **Procesos descritos para este criterio:**

- Política y Objetivos de calidad
- Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad
- PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PAC)
- PR/ES/004 Publicación de la Información

La Política y Objetivos de Calidad, así como el MSGIC, se debaten en la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y en la Junta de Escuela (JE), donde son finalmente aprobados.

La política de calidad de la ETSII, basada en la Misión, Visión y Valores de la escuela, se revisa y actualiza periódicamente para alinearse con los ejes estratégicos definidos por el Equipo Directivo durante su mandato y con la Misión de la UPM. Además, busca cumplir con los criterios y directrices europeas en materia de calidad, adaptarse a los cambios y expectativas de los grupos de interés, y mantener el compromiso de excelencia en todas sus actuaciones.

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 1.1

La institución debe establecer formalmente una política de calidad que dé soporte a la cultura de calidad.

En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias la política de calidad debe considerarlas específicamente.

En el caso de centros que imparten programas de doctorado la estrategia de investigación debe estar reflejada en la política de calidad específicamente.

Está disponible la Política y Objetivos de Calidad. Se encuentra disponible en la WEB en abierto.

Se evidencia que la ETSII cuenta con una política de calidad formalmente establecida y alineada, tanto en Grados, Máster y Doctorados, con su estructura y objetivos estratégicos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 1.2

En la definición y revisión de la política de calidad se debe tener en cuenta la opinión de diferentes grupos de interés relacionados con el centro y los programas formativos impartidos: estudiantado, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y empleadores.

Esta política está documentada y desplegada a través de un sistema interno de garantía de calidad con mecanismos de medición y realimentación.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 1.3

El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, mediante un sistema interno de garantía de calidad documentado, estableciendo objetivos de calidad y dotándose de mecanismos de medición y de realimentación.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está público en la web, lo que facilita su despliegue. Se evidencia que el SIGC está actualizando en 2023 y 2024 los mecanismos de medición y de realimentación: se evidencia en el repositorio que se ha realizado un seguimiento para todos los procedimientos, allí se recoge qué debilidades y mejoras habría que incluir.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 1.4

El estudiantado es uno de los grupos de interés clave para los centros universitarios, por lo que debe ser considerado de forma singular en el despliegue de la política de calidad.

La política y los objetivos de calidad fueron aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad y ratificados en la Junta de Escuela. Se evidencia que previamente, se habían debatido en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad. Tanto en la Comisión de Garantía de Calidad como en la Junta de Escuela, el estudiantado cuenta con representación y han acudido a las comisiones de calidad y reuniones establecidas.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 1.5

Se deben establecer claramente los órganos de análisis y toma de decisiones del Sistema Interno de Garantía de Calidad y la participación de representantes de los grupos de interés en los mismos.

Se puede evidenciar que la ETSII cuenta con un conjunto de Comisiones con funciones claras y delimitadas. Además, se ha tenido acceso en el MSGIC de un cuadro detallado con los grupos de interés implicados. Cada proceso, al igual que el manual, recogen quiénes son los responsables del proceso (Subdirectora de Calidad y Acreditaciones y la Comisión de Garantía de Calidad).

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 1.6

Se deben establecer mecanismos eficaces para que los grupos de interés conozcan la política y el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Se evidencia la existencia de espacios públicos para acceder al SIGC, al igual que se evidencia que tanto la Comisión de Garantía de Calidad como la Junta de Escuela trabajan con el Sistema Interno de Garantía de Calidad (actualizaciones, difusión, publicación).

Queda constancia de que se elabora el Plan Anual de Calidad (PAC) y está publicado a su vez en la página web de la escuela.

Existe un *microsite* de calidad para dar visibilidad al sistema y sus resultados.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 1.7

La política y los objetivos de calidad deben ser revisados de forma periódica para asegurar su vigencia, analizando resultados obtenidos en los procesos de mejora continua.

Se evidencia que la política de calidad de la ETSII se basa en la Misión, Visión y Valores de la escuela, se revisa y actualiza periódicamente para alinearse con los ejes estratégicos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### No cumplimientos

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

## **Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.**

### **GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS TÍTULOS.**

*El centro establece mecanismos para establecer su oferta formativa, revisándola de forma periódica.*

### **Descripción de procedimientos SIGC**

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La revisión de la oferta formativa de la ETSII se gestiona mediante los procedimientos PR/ES/002 y PR/ES/003, cumpliendo con la legislación vigente y alineada con la Misión, Visión y Valores de la ETSII y la UPM.

Los programas de doctorado se regulan según la normativa de la UPM y se integran en el SGIC de la ETSII a través de procedimientos específicos, como el acceso, admisión, seguimiento y defensa de tesis doctoral.

El Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad el 13 de junio de 2024, y su aprobación en la Junta de Escuela se realizó el 24 de septiembre de 2024. Los borradores de los Informes de Seguimiento Interno de los Programas de Doctorado están siendo revisados por los coordinadores y, una vez aprobados por las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado (CAPD), se publicarán en las webs de los programas, en el apartado de Calidad y Acreditaciones.

El procedimiento PR/ES/003 permite incluir en los informes de titulación las necesidades de los grupos de interés, publicándose en la sección de Acreditaciones y Calidad de cada titulación. El PR/ES/002 regula el diseño, verificación, modificación y extinción de títulos oficiales.

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 2.1

El centro define su oferta formativa en el marco de la estrategia de la institución y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias, los órganos de gobierno de la universidad regularán mediante una normativa específica como mínimo las condiciones de impartición, las plazas disponibles, el plan de estudios, la participación de profesorado propio de la universidad y del externo, y los precios de dichos títulos que, en las universidades públicas, serán aprobados por el Consejo Social.

En el caso de centros que imparten programas de doctorado se debe establecer la reglamentación requerida por la normativa vigente sobre los estudios de doctorado: duración, prórrogas, defensa de tesis, supervisión, directores y tutores de tesis, perfiles de estudiantes de doctorado, etc.

Se evidencia que se lleva a cabo una revisión de la oferta formativa de la ETSII y está disponible en la web oficial y en el documento "ETSII en Cifras".

Se conoce que los programas de doctorado se regulan a través del acceso, admisión, seguimiento y defensa de tesis doctoral.

Se han tomado las medidas necesarias para implementar durante 2024 el procedimiento sobre Seguimiento de Programas de Doctorado, del que el presente PANEL ha podido estudiar tanto el procedimiento como el borrador de los informes durante la visita.

A nivel cuantitativo, las cuatro titulaciones analizadas respetan la cantidad máxima de plazas disponibles según sus respectivas memorias de verificación. Sus tasas de cobertura están siendo del entorno del 80-90% del cupo disponible en los últimos años, por lo que se considera correcto.

Dadas las evidencias adicionales solicitadas durante la visita se ha podido verificar la correcta aplicación de los criterios de admisión en todas las titulaciones. Los procedimientos de calidad de la Escuela en materia de admisión de estudiantes también están actualizados a la legislación vigente.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Directriz 2.2

Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten.

En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias se deben implementar procedimientos para la emisión de los informes del Sistema Interno de Garantía de Calidad para los Másteres de Formación Permanente.

La ETSII cuenta con los procedimientos necesarios para la gestión de los títulos (diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción). Sin embargo, se observa que la plataforma Thesis, utilizada para algunos procesos vinculados al diseño y seguimiento de los programas de doctorado, tiene margen de mejora en términos de funcionalidad y accesibilidad. Se recomienda que este sistema sea revisado para optimizar su uso y garantizar una experiencia eficiente para los usuarios.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 2.3

Los procedimientos de gestión de la oferta formativa deben considerar, al menos, los siguientes elementos:

- Incorporación de expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos en el diseño y modificación de los programas formativos.
- Establecimiento de los órganos relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.
- Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.
- El seguimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación de los títulos oficiales impartidos.

La ETSII evidencia que el Consejo Asesor contribuye al diseño de titulaciones, conectando las necesidades de las empresas con los programas ofrecidos. No obstante, se identificaron repeticiones de contenido entre algunas asignaturas de grado y máster. Se recomienda analizar estas coincidencias para garantizar que los programas ofrezcan una progresión lógica y eviten duplicaciones innecesarias. Asimismo, la publicación de los informes de seguimiento de los Programas de Doctorado, una vez aprobados, podría fortalecer la transparencia y el acceso a la información.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda publicar todos los informes de seguimiento de los Programas del Doctorado en cuanto estén aprobados.

Se recomienda revisar e identificar si existe repetición de contenidos ente grados y máster.

En cuanto a la plataforma Thesis, se recomienda que se analice su funcionamiento y se establezcan mejoras continuas sobre la misma.

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### No cumplimientos

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### **Criterio 3.- Gestión de los programas formativos.**

#### **ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.**

*El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus programas formativos.*

#### **Descripción de procedimientos SIGC**

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La ETSII cuenta con todos los procesos para la gestión de los programas formativos, centrados en el estudiantado: los procesos claves de Universidad están bajo el RD822, actualizados en 2023.

La Escuela implementa diversas acciones de orientación y apoyo al estudiante a través del procedimiento PR/CL/002. Estas incluyen actividades de acogida, mentorización para nuevos estudiantes (grado y máster), atención psicológica individualizada, y formación en salud y bienestar (Programa ImportaTE) durante toda su estancia en la institución.

Antes del inicio de cada curso, los estudiantes tienen acceso a calendarios, horarios, guías de asignaturas y prácticas a través del Proyecto de Organización Docente, publicado en la web antes de la matrícula (PR/CL/001).

La ETSII también se enfoca en la movilidad estudiantil y la empleabilidad. Los procedimientos PR/CL/004 y PR/CL/005 gestionan la movilidad entrante y saliente, apoyados por la Oficina de Relaciones Internacionales. Para la empleabilidad, la oficina "Induempleo" asesora sobre prácticas externas (PR/CL/003) y la Asociación de Antiguos Alumnos ofrece apoyo mediante formación, actividades y ofertas de empleo (PR/CL/006).

En cuanto a los trabajos finales de titulación, el procedimiento PR/CL/009 regula la gestión de TFG/TFM, gestionados a través de la aplicación Indusnet. Para los programas de doctorado, el procedimiento PR/CL/014 supervisa la defensa de tesis doctorales, con informes publicados en el archivo digital de la UPM y en TESEO.

El profesorado emplea diversas metodologías docentes, recogidas en las Guías de Aprendizaje de las asignaturas (PR/CL/001), accesibles en la web de la ETSII. Estas guías incluyen los requisitos para matricularse y detallan las competencias y resultados de aprendizaje. Varias titulaciones cuentan con acreditaciones internacionales (ABET y EUR-ACE), lo que refuerza su excelencia. El seguimiento de estos resultados se analiza en la Subcomisión de Evaluación de Competencias (PR/ES/003).

La ETSII fomenta nuevas metodologías docentes a través de convocatorias de proyectos de innovación educativa y mejora de la calidad (por ejemplo, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, gamificación, entre otros). Además, se han adaptado las instalaciones para facilitar la aplicación de estas metodologías, como parte del Plan Anual de Calidad (PAC).

Las Guías de Aprendizaje (PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas) permiten a los estudiantes consultar información clave sobre cada asignatura, incluyendo: descripción, requisitos previos, competencias, resultados de aprendizaje, profesorado, temario, cronograma,

metodología, evaluación y recursos didácticos.

Además del Código Ético (Directriz 3.3), la ETSII cuenta con el documento “Principios que rigen las recomendaciones para evitar la copia” para abordar la problemática de plagio en exámenes y trabajos, complementando el Código Ético y reforzando la integridad académica.

En cuanto a las prácticas externas, el proceso se regula mediante el procedimiento PR/CL/003. Las acciones de movilidad se gestionan a través de los procedimientos PR/CL/004 (Movilidad OUT) y PR/ CL/005 (Movilidad IN).

Para los programas de doctorado, la defensa de la tesis doctoral se regula por el procedimiento PR/CL/014, mientras que el seguimiento de las actividades doctorales se recoge en PR/CL/012. Los requisitos de calidad son definidos por la UPM y las Comisiones Académicas de Programas de Doctorado (CAPD).

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 3.1

El centro debe implementar procedimientos que regulen los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento de la formación y experiencia previa, coherentes con los perfiles de ingreso y las titulaciones impartidas, y conformes a la legislación vigente.

Se evidencian los procesos clave de ETSII que dan respuesta a esta directriz, los procesos están disponibles en la documentación a evaluar, al igual que hay evidencias de cada uno de ellos en el aplicativo.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 3.2

El centro debe disponer de sistemas adecuados de información, apoyo y orientación al estudiantado, desde el proceso de admisión, hasta la finalización de los estudios y la graduación.

Se evidencia que los estudiantes tienen acceso a calendarios, horarios, guías de asignaturas y prácticas a través del Proyecto de Organización Docente, publicado en la web antes de la matrícula- También la organización de actividades informativas sobre salidas profesionales, especialidades y opciones de másteres, así como el "Industriales Research Meeting", que les introduce en la investigación desde el comienzo de sus estudios.

Respecto a la movilidad estudiantil y la empleabilidad, los informes de inserción laboral están disponibles en la web de la escuela, y anualmente se celebra la feria de empleo "Induforum", con la participación de más de 60 empresas.

En términos generales, una gran mayoría de los egresados encuentra trabajo en algo relacionado con su titulación en un espacio corto de tiempo. El nivel de satisfacción con los estudios realizados, si bien con amplio margen de mejora, es satisfactorio. Por último, los egresados indican que el apoyo recibido para este tránsito al mundo profesional es insuficiente por parte de la ETSII y de la UPM.

Los informes de inserción laboral analizados tienen un desfase de 2 años (en 2024 se han compilado los del curso 2021-22) y presentan datos agregados por centro o por institución, no por titulación. No obstante, al tratarse de una valoración del certificado SISCAL, sí se consideran útiles estos datos ya que aplican al conjunto de la ETSII, a pesar de que podrían ser más actuales o segregados.

Se regula la gestión de TFG/TFM, gestionados a través de la aplicación Indusnet. Para los programas de doctorado, se supervisa la defensa de tesis doctorales, con informes publicados en el archivo digital de la UPM y en TESEO.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 3.3

Las metodologías docentes deben:

- Fomentar la participación activa del estudiantado.
- Tener en cuenta la diversidad del estudiantado y sus necesidades.
- Orientarse a la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.
- Fomentar la autonomía y la participación del estudiantado en su proceso de aprendizaje.

En el caso de enseñanzas propias no es preceptiva la aplicación de metodologías que fomenten la autonomía y la participación del estudiantado.

Se evidencia que la ETSII recibió 236 estudiantes internacionales (108 de grado y 128 de máster) a través de programas de intercambio. Se cuenta con un programa de mentores propio para atender las necesidades específicas.

En las audiencias se evidencia la incorporación de los ODS y la sostenibilidad en los programas de la Escuela, aunque se recomienda seguir trabajando en su integración en los procesos. Las metodologías docentes empleadas por el profesorado incluyen aprendizaje basado en proyectos, gamificación y aula invertida, entre otras. Estas iniciativas fomentan la participación activa del estudiantado y la adquisición de competencias transversales. Sin embargo, en reuniones con egresados y empleadores, se identificó la necesidad de reforzar el desarrollo de competencias transversales, como habilidades comunicativas y de trabajo en equipo (soft skills). También se subrayó la importancia de mejorar el nivel de inglés del estudiantado para incrementar su empleabilidad y competitividad en el mercado internacional.

En la visita se puso de manifiesto la necesidad de los egresados de adquirir más soft skills para poder desarrollarlas correctamente en las empresas e instituciones a nivel laboral.

Se recomienda, de igual modo, mejorar el nivel de idioma (inglés) del estudiantado de cara a una mejor empleabilidad.

En las asignaturas muestreadas, se comprueba que los contenidos de las guías docentes corresponden con los que se espera del nombre de las asignaturas y de sus planes de estudios. Las actividades formativas, resultados de aprendizaje y los actos de evaluación propuestos en las guías docentes son apropiados tanto en contenido como en nivel de dificultad acorde a su respectivo nivel de formación MECES.

También se han cruzado las competencias reflejadas en las guías docentes de algunas asignaturas con las reflejadas en las memorias de verificación más recientes. En los casos muestreados, estas competencias están actualizadas con las reflejadas en los perfiles de egreso de sus respectivos títulos y también corresponden al nivel formativo del MECES adecuado.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### **Directriz 3.4**

Los sistemas de evaluación deben:

- Ser públicos y conocidos con antelación suficiente.
- Ser válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.
- Promover la integridad académica del estudiantado.

En el caso de enseñanzas propias, en función de la naturaleza de los programas formativos, pueden no existir procesos de evaluación y certificación de resultados.

Las Guías de Aprendizaje publicadas incluyen criterios claros de evaluación, y el sistema de evaluación continua es bien valorado. No obstante, se ha identificado la necesidad de reflexionar sobre la efectividad de los exámenes sorpresa en algunas asignaturas, dado que generan opiniones divergentes entre estudiantes y docentes. Asimismo, se recomienda establecer criterios específicos y públicos para determinar qué porcentaje de coincidencia en herramientas antiplagio, como Turnitin, se considera inaceptable, con el fin de asegurar la claridad y evitar incertidumbres en la evaluación de los trabajos.

Se evidencia la existencia del Código Ético y del documento “Principios que rigen las recomendaciones para evitar la copia” para abordar la problemática de plagio en exámenes y trabajos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 3.5

Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos, adecuados a la naturaleza de los estudios, para asegurar la calidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, defensa de Tesis Doctorales, y en su caso, de las prácticas externas y de las acciones de movilidad de los estudiantes.

En el caso de centros que imparten programas de doctorado, deben implementarse los procedimientos específicos para:

- El correcto funcionamiento de las Comisiones Académicas de Doctorado.
- El desarrollo y evaluación del “Documento de Actividades del Doctorando”.
- La regulación de casos de conflicto y aspectos que afecten a la propiedad intelectual.
- El desarrollo de mecanismos de aseguramiento de la originalidad de las tesis doctorales

Respecto a la gestión de Trabajos Fin de Grado y Máster los tutores deben presentar un informe que autorice la defensa, acompañado de una declaración sobre el resultado de la comprobación de originalidad a través de la herramienta.

En cuanto a las prácticas externas, se incorporan como evidencias los informes de evaluación de tutores externos e internos, gestionados a través de la nueva aplicación de prácticas de la UPM.

En cuanto a la realización de prácticas externas de empresa, todas las titulaciones analizadas durante la visita a excepción del DIO, las ofrecen, si bien tienen carácter voluntario. Las empresas que ofrecen estas prácticas son publicadas por la Escuela y accesibles al alumnado, aunque tienen que competir por ellas (generalmente por medio de entrevistas con la propia empresa ofertante). La diversidad y entidad (importancia) de las empresas reflejadas en los listados históricos de prácticas de cada titulación parece conforme al mercado laboral actual. Las titulaciones tienen mecanismos de reconocimiento de las prácticas en créditos ECTS, y también tienen limitaciones horarias para que el alumnado no descuide sus obligaciones académicas. También tienen mecanismos para verificar la adquisición de competencias profesionales, los cuales se evalúan por medio de informes y rúbricas rellenos por el estudiantado y tutores (académico y de la empresa) al finalizar sus prácticas.

Para los programas de doctorado, se evidencia la defensa de la tesis, mientras que el seguimiento de las actividades doctorales se presentan los borradores actuales en la visita. Los requisitos de calidad son definidos por la UPM y las Comisiones Académicas de Programas de Doctorado (CAPD).

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

**B**

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda seguir integrando los ODS en los procesos de la ETSII.

Se recomienda, respecto a la existencia de pruebas no planificadas (exámenes sorpresa), la reflexión sobre si su funcionamiento es el adecuado en las características de las asignaturas, teniendo en cuenta las opiniones de todos los grupos de interés.

Se recomienda establecer unos criterios específicos de cara a entender rechazado o no un trabajo en Turnitin (ej: mínimo de coincidencia).

Se recomienda trabajar las soft skills de los estudiantes para mejorar sus competencias de cara a la empleabilidad y trabajo en empresas e instituciones.

Se recomienda establecer mecanismos que ayuden al estudiantado a mejorar su nivel de inglés de cara a una mejor empleabilidad.

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### No cumplimientos

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

## **Criterio 4.- Gestión del personal docente.**

### **GARANTÍA Y MEJORA DEL PERSONAL ACADÉMICO**

*El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad y asegurando su integridad académica.*

### **Descripción de procedimientos SIGC**

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El procedimiento PR/CL/001 (Coordinación de las Enseñanzas) establece que todas las asignaturas que deben completar la Guía de la Asignatura, asignando la docencia al profesorado. Los directores de Departamento, quienes aprueban estas guías inicialmente, pueden identificar la carga docente del personal y detectar necesidades de personal, que se gestionan según el procedimiento PR/SO/001 (Gestión del PDI).

Las necesidades de personal docente se discuten en los Consejos de Departamento, donde se identifican los perfiles requeridos y las cargas de trabajo asociadas. No obstante, se ha detectado que la asignación de tutorizaciones de Trabajos Fin de Grado y Máster puede generar sobrecarga para algunos docentes. Sería recomendable analizar en detalle estos procesos para garantizar un reparto equitativo y sostenible que permita al personal mantener la calidad de su labor docente.

El profesorado puede expresar su satisfacción mediante la encuesta bienal de Satisfacción del PDI (PR/SO/008), cuyos resultados son analizados por la CGC y publicados en el *microsite* de calidad de la ETSII. Además, el PR/SO/007 (DOCENTIA UPM) reconoce la dedicación docente en grado, postgrado, tutorización de TFG, TFM, tesis y prácticas, así como la orientación académica no reglada.

Próximamente se implementará el PR/ES/007 (Seguimiento de Programas de Doctorado), y actualmente, la web de doctorado ya publica las líneas de investigación y el profesorado involucrado.

La ETSII realiza una evaluación obligatoria del personal docente cada cinco años a través del PR/SO/007 DOCENTIA-UPM. Además, semestralmente, los estudiantes evalúan al profesorado y las asignaturas mediante encuestas gestionadas por el PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM. Los resultados se envían a los docentes, al director de la ETSII, al subdirector académico y al director de departamento, quienes pueden utilizarlos para mejorar la asignatura y adaptar la docencia.

La formación del profesorado en nuevas metodologías docentes (PR/SO/001) se ofrece principalmente a través de cursos del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE-UPM) y el Gabinete de Tele-Educación (GATE-UPM).

El ICE-UPM se encarga de los cursos para fortalecer las competencias docentes, mientras que el GATE-UPM se especializa en educación online, métodos audiovisuales y EduTIC.

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 4.1

El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.

En el caso de enseñanzas propias, la identificación de perfiles necesarios podrá limitarse a la fase de diseño de los títulos.

En el caso de centros que imparten programas de doctorado se debe asegurar que los perfiles investigadores de tutores y directores son adecuados a las líneas de investigación vinculadas al programa y disponen de suficiente experiencia investigadora.

Se deben implementar mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Las necesidades de personal docente se discuten en los Consejos de Departamento, donde se identifican los perfiles requeridos y las cargas de trabajo asociadas. No obstante, se ha detectado que la asignación de tutorizaciones de Trabajos Fin de Grado y Máster puede generar sobrecarga para algunos docentes. Sería recomendable analizar en detalle estos procesos para garantizar un reparto equitativo y sostenible que permita al personal mantener la calidad de su labor docente.

Además, el profesorado puede expresar su satisfacción mediante la encuesta bienal de Satisfacción del PDI, cuyos resultados son analizados. Se reconoce la dedicación docente en grado, postgrado, tutorización de TFG, TFM, tesis y prácticas, así como la orientación académica no reglada.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 4.2

Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado, de acuerdo con la normativa y reglamentación aplicable, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la institución.

Existen dos procedimientos que dan respuesta a esta directriz, el PR/ES/005 Definición de la Política de PDI y el PR/SO/001 Gestión del PDI que está integrado por varios sub-procedimientos. Se evidencia la dotación a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado.

La cantidad y cualificación del profesorado parece adecuada para la carga de docencia impartida. Una alta proporción del profesorado tiene contratos estables (AYD-CU) y también una alta proporción tiene contratos indefinidos (PPL-CU).

Los profesores tienen una experiencia docente (medida por los quinquenios) adecuada a su puesto, y lo mismo se puede decir de la experiencia investigadora (medida por los sexenios). Más de la mitad de los profesores cuentan con un sexenios vivo.

En el GITI y GIO la cantidad de personal parece suficiente, la cualificación docente también, aunque la cualificación investigadora por medio de acreditación está pendiente para un 34% - 37% respectivamente del personal que ya tiene contratos indefinidos.

En el MUII y DIO la cantidad de personal parece suficiente, la cualificación docente también, aunque la cualificación investigadora por medio de acreditación está pendiente para un 42.5% del personal que ya tiene contratos indefinidos.

Sin embargo, el profesorado que no cuenta con acreditación está entre el 30% y el 50%. Análogamente, también parece que los profesores promocionan a puestos de categoría superior al ir acreditándose.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 4.3

El centro debe tener implantado un proceso para asegurar la formación y actualización del profesorado en aquellas materias que sean pertinentes, en particular las relativas a metodologías de enseñanza y uso de tecnologías específicas para la docencia.

En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias este criterio podrá no ser de aplicación.

Se evidencia la formación del profesorado en nuevas metodologías docentes. Estos incluyen formación inicial para nuevos docentes y formación continua para el resto, con el objetivo de desarrollar competencias docentes, incluyendo enseñanza online y laboratorios virtuales.

La ETSII ofrece cursos de inglés y financia formación externa para su personal. En 2023, se lanzó un curso sobre nuevas metodologías docentes, como parte del Plan Anual de Calidad.

La UPM también ofrece un programa de formación continua en el que pueden participar tanto el personal técnico como el docente, según la naturaleza de los cursos.

Respecto a las acciones formativas ofertadas a los profesores de la ETSII para mejorar la formación en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías. El ICE ofrece estas acciones principalmente de forma centralizada a los profesores de toda la UPM. Se evidencia que es fácil acceder a ella y que tiene suficiente frecuencia y variedad.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

#### Directriz 4.4

El centro debe realizar una evaluación periódica del desempeño de su personal docente, utilizando para ello la información del sistema de gestión y mejora de calidad.

En el caso de enseñanzas propias la evaluación del desempeño del personal docente podrá adoptar formas simplificadas adaptadas a la naturaleza de los títulos.

Se evidencia la evaluación obligatoria del personal docente cada cinco años a través del PR/SO/007 DOCENTIA-UPM, y se recomienda insistir en el reconocimiento de la labor de los profesores excelentes según los resultados de esta evaluación.

Se encuentran las encuestas semestrales en la evaluación DOCENTIA-UPM. Asimismo, se evidencian las reuniones semestrales de las Subcomisiones de Coordinación Académica, programadas en el Proyecto de Organización Docente, donde se revisan temas relacionados con la docencia en los distintos cursos y titulaciones. Las fechas de estas reuniones están disponibles en el Proyecto de Organización Docente (POD).

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda insistir en el reconocimiento a nivel Escuela de la labor del profesorado excelente según los resultados de las evaluaciones, con la posibilidad de crear una referencia de buenas prácticas a través de esta iniciativa que sirva para los demás docentes.

Se recomienda analizar si es necesario definir unos procesos de cara a la asignación del TFG/TFM para evitar una sobrecarga para los docentes.

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### No cumplimientos

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

## **Criterio 5.- Gestión de los recursos materiales y de los servicios y personal de apoyo.**

### **GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y PERSONAL DE APOYO.**

*El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales y servicios y personal de apoyo para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.*

### **Descripción de procedimientos SIGC**

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La gestión de los recursos materiales en la ETSII se realiza a través del PR/SO/004, que regula su planificación, adquisición, revisión, gestión diaria y mantenimiento.

Por otro lado, la gestión de servicios se describe en el PR/SO/003, que define los PTGAS para identificar necesidades, elaborar informes y presentarlos a la Comisión de Servicios. Las acciones de mejora se integran en el Plan Anual de Calidad (PR/ES/001), y los resultados se publican en la web.

La gestión de servicios en la ETSII se articula mediante el PR/SO/003, y los informes de cada servicio, con detalles de las actividades realizadas, propuestas de mejora e identificación de necesidades, se publican en el *microsite* de calidad de la ETSII. En los informes de asignatura, semestre y titulación, se incluye un apartado de acciones de mejora, donde se pueden plantear necesidades de recursos para su tratamiento en los órganos correspondientes (PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales).

La Comisión de Servicios de la ETSII analiza y prioriza las propuestas, al igual que las actas están disponibles internamente a través de la aplicación QSGIC. Además, la herramienta "Industriales Atiende" (PR/SO/006) permite a cualquier miembro de la comunidad universitaria presentar quejas, sugerencias o felicitaciones, facilitando la identificación de necesidades.

Se implementa el PR/SO/002 para la gestión del Personal Técnico de Gestión y Apoyo (PTGAS), que incluye procesos relacionados con su dotación y formación.

En las revisiones anuales realizadas bajo el PR/ES/001, se identifican acciones de mejora que puedan requerir recursos adicionales. Estas se incorporan en el Plan Anual de Calidad (PAC) cuando es necesario.

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 5.1

El centro debe disponer de los recursos materiales, servicios y personal de apoyo necesarios para el correcto desarrollo del aprendizaje del estudiantado, el cual debe disponer de la información sobre estos servicios y tener acceso a los mismos. Los servicios de apoyo deben establecerse atendiendo a la diversidad del estudiantado.

Se evidencia la gestión de los recursos materiales en la ETSII y el último informe de recursos materiales está disponible públicamente en la web.

La gestión de servicios define los PTGAS para identificar necesidades, elaborar informes y presentarlos a la Comisión de Servicios. Los servicios disponibles para la comunidad universitaria pueden consultarse en la sección de servicios de la página web de la ETSII.

Se puede comprobar que los servicios centralizados publican un informe de calidad de la escuela.

Se recomienda prestar especial atención a la masificación de los espacios de la universidad y a su optimización de cara a que todos el estudiantado pueda asistir al aula de clase en condiciones favorables.

En general, la ratio PTGAS/alumno parece adecuada (1/40). La excepción parecen ser los servicios informáticos, que se quedan cortos de personal para la alta demanda que generan (gran cantidad de incidencias y largos tiempos de respuesta). No obstante, el problema reside en que muchas incidencias quedan abiertas aun cuando no se pueden solucionar a corto plazo. Los usuarios son convenientemente informados desde el principio y, al cabo de las semanas o meses, las incidencias se arreglan cuando se disponen de medios para ello. Mientras tanto, el tiempo de respuesta medio se eleva hasta ser comparativamente muy superior al de otro tipo de incidencias que requieren respuestas más cortas y de alcance acotado.

No queda claro en las evidencias cuánto personal se dedica a la gestión y tramitación de prácticas curriculares y extracurriculares. Tampoco se conoce cuánto personal se dedica a gestionar acciones de movilidad internacional. Ambos ítems experimentan una valoración relativamente baja (entre 5.5 y 6) en casi todas las encuestas respondidas por el estudiantado de las titulaciones de GITI, GIQ y MUII. Las quejas en las encuestas del PDI sobre el reducido apoyo administrativo que reciben en sus labores cotidianas están también entre los ítems peor valorados de todas sus encuestas (con puntuaciones entre 4 y 5 sobre 10). Durante la visita se dejó evidenciado que ambos son gestionados de forma centralizada por la UPM y la cantidad de medios debe ser reducida ya que el alumnado se queja de no conocer los criterios de adjudicación de muchas becas internacionales, ni del tiempo exacto en que dichas becas resultarán (o no) adjudicadas.

Los medios materiales parecen suficientes en número, diversidad y calidad. A este respecto, la valoración general que hace el cuerpo del PDI y PTGAS de los medios y recursos disponibles (a nivel de universidad) es de un 7 sobre 10, y de un 6.5 en aquellas titulaciones en las que existe encuesta, lo cual es suficiente. Los estudiantes de la ETSII también valoran los medios disponibles con entre un 7 y 8, según la titulación.

No obstante, parece que el presupuesto para mantenimiento e inversión de nuevas infraestructuras es muy limitado. Esto está generando la

obsolescencia en muchos equipos (especialmente, los informáticos). El personal informático tiene un elevado porcentaje de vacantes por cubrir y la mayoría no parece afiliado a la Escuela sino a servicios centrales. Durante la visita se averiguó que esto se debe a que dichas vacantes las suele ocupar personal sobrecualificado que deja sus puestos unos meses más tarde al conseguir una plaza en un cuerpo funcional de categoría superior en otras instituciones.

Durante la visita se comprobó la adecuación de las infraestructuras y la inexistencia de barreras arquitectónicas para personal y alumnado con dificultades de movilidad.

La ETSII (al igual que la UPM) utiliza Moodle para el desarrollo de la docencia. Esta plataforma ofrece medios de enseñanza suficientes y variados para toda la comunidad educativa. La herramienta se actualiza cada año con las mejoras que la empresa va desplegando. El personal docente recibe cursos de formación sobre esta herramienta y el alumnado ya está habituado a su uso.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### **Directriz 5.2**

El centro debe implementar procesos que permitan identificar las necesidades de recursos materiales, servicios y personal de apoyo, que permitan el correcto desarrollo de los títulos ofertados.

Se evidencia que los informes de cada servicio, con detalles de las actividades realizadas, tienen propuestas de mejora e identificación de necesidades. En los informes de asignatura, semestre y titulación también aparecen estas acciones de mejora, donde se pueden plantear necesidades de recursos.

La herramienta "Industriales Atiende" (PR/SO/006) permite a cualquier miembro de la comunidad universitaria presentar quejas, sugerencias o felicitaciones, facilitando la identificación de necesidades.

Existe una Comisión de Servicios de la ETSII, donde se analizan las propuestas y se priorizan para su posterior ejecución. Las actas se encuentran publicadas internamente a través de la aplicación QSGIC.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 5.3

El centro debe tener implementados procesos para la dotación de los recursos, servicios y personal de apoyo cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud a los órganos de orden superior correspondientes.

La ETSII cuenta con los procesos de Gestión de Recursos Materiales y de Gestión de los Servicios.

Se evidencia la implantación y seguimiento en el PAC, además de la existencia de acciones de mejora sobre los recursos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

**B**

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema.

Se recomienda prestar especial atención a la masificación de los espacios de la universidad y a su optimización de cara a que todos los estudiantes puedan asistir al aula de clase en condiciones favorables.

Se recomienda unificar y establecer un procedimiento único y eficaz de cara a las prácticas externas, becas y movilidad, con la comunicación acorde al mismo.

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

## Criterio 6.- Resultados.

### OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.

Se recopila la información pertinente para la gestión eficaz del centro y los programas formativos impartidos.

### Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La ETSII gestiona los resultados académicos a través del procedimiento PR/ES/003 (Seguimiento de Títulos Oficiales).

- **Inserción laboral:** Los informes sobre la inserción laboral, elaborados por el Observatorio Académico de la UPM mediante encuestas (PR/SO/008).
- **Satisfacción de los grupos de interés:** Esta información, recopilada a través de encuestas del Observatorio Académico de la UPM (PR/SO/008).
- **Evaluación del profesorado:** Los resultados de la evaluación del profesorado se obtienen mediante el procedimiento PR/SO/007 (DOCENTIA UPM).
- **Quejas, sugerencias y reclamaciones:** La ETSII utiliza la plataforma *Industriales Atiende*, gestionada mediante el PR/SO/006, para recibir y gestionar quejas, sugerencias y felicitaciones de la comunidad universitaria y externos.

En los programas de doctorado, los resultados se publican en las páginas web de cada programa, donde también se incluyen informes de satisfacción, inserción laboral y evaluaciones externas actualizados en el apartado de calidad y acreditaciones.

El procedimiento PR/ES/004 (Publicación de la Información) establece qué información debe publicarse en la web y cómo se transmite a los órganos de dirección, comisiones y subcomisiones pertinentes. La información sobre la actividad docente se recoge en los Informes de Titulación (PR/ES/003), los cuales son presentados a las comisiones correspondientes.

Además, el PR/ES/001 (Elaboración y Revisión del PAC) permite la publicación tanto de las acciones de mejora a implementar durante el periodo en curso (PAC) como de los resultados de las acciones realizadas en el periodo anterior (IF\_PAC). Ambos documentos son públicos y accesibles en la *microsite* de calidad.

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 6.1

El centro debe tener implementados procesos que consideren, al menos, la recopilación sistemática de, al menos, los siguientes elementos:

- Información sobre resultados académicos.
- Resultados de inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés con el centro y sus programas formativos.
- Resultados de la evaluación del profesorado.
- Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora.

En el caso de las enseñanzas propias no será obligatoria la recopilación de alguno de los elementos, atendiendo a las especificidades de cada título.

En el caso de centros que imparten programas de doctorado deben recopilarse los resultados de investigación – publicaciones - obtenidos en el desarrollo de las tesis doctorales.

Los informes de titulación se publican en las webs de los títulos en el apartado de calidad (Inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés).

Se evidencia que, en los programas de doctorado, los resultados se publican en las páginas web de cada programa (junto a informes de satisfacción, inserción laboral y evaluaciones externas).

Aunque se implementan los procesos de recopilación de la información, se recomienda sistematizar el feedback de las encuestas del estudiantado para una mejor gestión.

La evolución de los principales indicadores parece, en general, satisfactoria. Existen algunas pequeñas excepciones que aún no se puede decir que supongan una tendencia negativa como, por ejemplo, tasas de graduación reducidas en algunas cohortes. Las tasas de cobertura (alumnado de nuevo ingreso vs cupo disponible) también parece estar reduciéndose paulatinamente. Las comisiones respectivas se han percatado de ello, pero consideran que aún están en valores aceptables y que no es necesario tomar ninguna acción por el momento. La ETSII también parece realizar un seguimiento adecuado de la implantación de acciones de mejora propuestas en reuniones de seguimiento de cursos anteriores y también en otros procesos de control de calidad tales como evaluación del profesorado, buzones de quejas y sugerencias, seguimiento de prácticas externas y estudios de movilidad al extranjero, etc.

En promedio, la ETSII parece estar realizando una labor que conlleva una satisfacción media de sus estudiantes. Aproximadamente la sexta

parte de los estudiantes responden a las encuestas año tras año, pero sus valoraciones son bastante desiguales por titulación. Las titulaciones de GITI y MUII salen peor paradas. En ellas los estudiantes no parecen estar satisfechos con los sistemas de alegaciones, reclamaciones y quejas, ya que han ido mejorando desde un claro suspenso y aprueban muy justos en la actualidad (lo que, al menos, significa una evolución positiva). La valoración del profesorado en estas titulaciones también es relativamente baja (aprox. un 5.5 de 10).

En las titulaciones de GIQ y DIO, probablemente debido a tener una población estudiantil mucho menor, las valoraciones son bastante más altas. En estas titulaciones, el estudiantado está particularmente satisfecho con los medios materiales disponibles, con las oportunidades formativas de aprendizaje, y también con el profesorado.

Entre los aspectos que parecen satisfacer de forma menor al estudiantado se encuentran los sistemas de prácticas externas, y el acompañamiento y formación del estudiantado para conseguirlas. Probablemente, esto (junto con el sistema de quejas y reclamaciones) deban ser puntos inminentes de revisión para la Escuela. Aparentemente, se está trabajando en ello porque se han visto reflejados en varios informes de seguimiento recientes, los cuales han generado nuevos procesos en el SGIC.

En cuanto a los colectivos del profesorado y el PTGAS, las encuestas más recientes son a nivel de universidad, no de Escuela. En este macrocolectivo, se opina que la labor docente se realiza bastante satisfactoriamente. Sin embargo, su reconocimiento y el apoyo administrativo recibido es manifiestamente insuficiente. Las labores realizadas en los programas de doctorado también están poco reconocidas.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Directriz 6.2

La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.

La ETSII cuenta con procesos para difundir la información necesaria. La información sobre la actividad docente se encuentra en los Informes de Titulación.

La Elaboración y Revisión del PAC del año en curso y el anterior son públicos y accesibles en el *microsite* de calidad de ETSII.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda sistematizar el *feedback* de las encuestas del estudiantado para una mejor gestión.

Se recomienda seguir trabajando en mejorar la valoración en el sistema de prácticas externas (acompañamiento y formación) al igual que la satisfacción con el sistema de quejas y reclamaciones.

Se recomienda actualizar las encuestas de profesorado y PTGAS por Escuela, al igual que seguir trabajando en mejorar la satisfacción en el reconocimiento de los docentes y el apoyo administrativo.

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### No cumplimientos

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

## **Criterio 7.- Información pública, transparencia y rendición de cuentas**

### **PUBLICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS.**

*El centro publica información clara, fiable, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas y realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés implicados en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad.*

### **Descripción de procedimientos SIGC**

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El procedimiento PR/ES/004 (Publicación de la Información) establece qué información debe hacerse pública. El principal canal de difusión es la página web, donde se presenta información relacionada con la calidad, los programas formativos y otras actividades relevantes en sus distintos apartados.

La web de la ETSII publica y actualiza toda la información relevante para sus grupos de interés. Existen apartados específicos según el público objetivo, como estudiantes, personal, alumni, empresas y futuros estudiantes.

Para asegurar el despliegue correcto del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), el Manual del Sistema incluye un listado de los Grupos de Interés (GI) afectados o implicados en los procedimientos implementados (Anexo II).

En cuanto al PR/ES/004 Publicación de la Información, este proceso gestiona la forma de publicar la información accesible a la comunidad universitaria y el resto de los grupos de interés tenga acceso a la información.

*Según el proceso PR/ES/001 Elaboración y Revisión del PAC, se realiza un análisis de las propuestas de mejora identificadas a través del despliegue del SGIC y se comunican tanto las acciones a desarrollar en el curso actual como el resultado obtenido de la implementación de las acciones del curso anterior.*

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 7.1

El centro debe tener implementados procedimientos para publicar, revisar y actualizar información clara, fiable, objetiva, y fácilmente accesible sobre todos sus programas formativos y otras actividades relevantes.

Se evidencia la existencia del procedimiento que publica, revisa y actualiza la información, principalmente en la página web donde se presenta información relacionada con la calidad, los programas formativos y otras actividades.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 7.2

Los procedimientos relacionados con la información pública y la transparencia implementados por el centro deben tener en cuenta a los diferentes grupos de interés, tales como:

- Estudiantado potencial.
- Estudiantado matriculado.
- Personas egresadas.
- Personal docente.
- Personal de apoyo.
- Empleadores.
- Sociedad en general.

Se evidencia que en la web de la ETSII se publica y actualiza toda la información relevante para sus grupos de interés. Además, hay apartados específicos donde la información que aparece destacada está seleccionada por grupo de interés como estudiantes, personal, alumni, empresas y futuro estudiantado.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 7.3

La información debe ser publicada, al menos, en la página web del centro, y debe incluir, según corresponda:

- Información sobre el centro:
  - Organización.
  - Política.
  - Estrategia.
  - Sistema Interno de Garantía de Calidad implementado.
- Información sobre los programas ofertados:
  - Denominación de los títulos.
  - Universidades y centros implicados, en caso de títulos conjuntos.
  - Vías de acceso y perfil de ingreso.
  - Criterios de reconocimiento de créditos.
  - Estructura del plan de estudios.
  - Número de plazas ofertadas.
  - Modalidad de impartición.
  - Oferta de movilidad.
  - Oferta de prácticas externas, entidades colaboradoras vinculadas al título.
  - Guías docentes de las asignaturas.
  - Requisitos de idiomas.
  - Cualificaciones e información sobre desempeño profesional.
  - Calendario lectivo (horarios de clase y fechas de evaluación).
- Información sobre los servicios de gestión del centro.
- Información sobre servicios de orientación a los estudiantes.
- Información sobre servicios complementarios ofertados.

- Acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Información sobre resultados:
  - Información sobre resultados académicos.
  - Resultados de inserción laboral.
  - Satisfacción de los grupos de interés.
  - Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora.

En el caso de las enseñanzas propias la información sobre los programas ofertados, y la información sobre resultados podrá no contener todos los elementos indicados, en función de la propia naturaleza de cada título.

Se evidencia que la información requerida está disponible en la web a fecha 22/10/2024.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

#### Directriz 7.4

El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta rendición de cuentas debe incluir la información relevante sobre los resultados alcanzados en materia de política y objetivos de calidad del centro.

Los principales resultados del sistema de calidad de la ETSII se publican en la web, permitiendo que la comunidad universitaria y otros grupos de interés accedan a la información. Se analiza y comunica tanto las propuestas de mejora identificadas como los resultados de las acciones implementadas en el curso anterior. Este documento de rendición de cuentas es público y aprobado en la Junta de Escuela, donde están representados los grupos de interés internos.

La Comisión de Garantía de Calidad es responsable de elaborar las propuestas y los informes finales, que también se publican en la web. Las conclusiones más relevantes se trasladan al Consejo Asesor.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

**B**

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### No cumplimientos

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

## **Criterio 8.- Gestión de la I+D+i y transferencia de conocimiento**

Este criterio es de aplicación únicamente a centros que imparten programas de doctorado.

### **ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA DEL CENTRO**

*El centro despliega una estrategia de investigación y transferencia, adecuada a su estructura y ámbitos de trabajo y gestionando sus colaboraciones con instituciones científicas, empresas, administraciones, de una forma coherente con los programas de doctorado impartidos.*

### **Descripción de procedimientos SIGC**

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El procedimiento PR/ES/007 Seguimiento de Programas de Doctorado está en proceso de implementación. Durante los últimos dos años, la Subdirección de Calidad y la Subdirección de Investigación y Doctorado han mantenido reuniones frecuentes para adaptar el modelo de procedimiento propuesto por el Rectorado a la naturaleza de la ETSII-UPM.

La estrategia de investigación y transferencia de la ETSII, enmarcada en su Política de Calidad y el PAC, se estructura en torno a ocho ejes estratégicos, uno de los cuales es la investigación. En 2023, la ETSII cuenta con 32 Grupos de Investigación, dos institutos (el Instituto de Fusión Nuclear "Guillermo Velarde" y el Instituto del Automóvil "Francisco Aparicio"), y tres centros de investigación.

Además, el personal investigador de la ETSII participa en otros ocho Grupos de Investigación de la UPM. La Escuela también ofrece siete Programas de Doctorado, con información sobre líneas de investigación, requisitos de acceso y acreditaciones, actualizada periódicamente por la Unidad Técnica de Calidad y los coordinadores.

La dirección de la Escuela incluye la figura del Subdirector de Investigación y Doctorado, así como la Comisión de Ayudas a la Investigación (Anexo I del MSGIC). Los principales indicadores de investigación se recogen en el documento "*ETSII en Cifras*".

La ETSII cuenta con una convocatoria anual de Ayudas de I+D+i, que incluye financiación para publicaciones científicas, asistencia a congresos, estancias predoctorales y movilidad del profesorado. También dispone de la convocatoria Primeros Proyectos, destinada a apoyar a jóvenes investigadores, promoviendo su acceso como investigadores principales a proyectos de investigación, con una financiación inicial y evaluación de la Comisión de Investigación.

Se brinda apoyo a los jóvenes investigadores con reuniones periódicas y asistencia en el desarrollo de sus proyectos. Además, la Subdirección de Investigación y Doctorado publica mensualmente Noticias de Investigación en la web de la ETSII, destacando convocatorias y ayudas nacionales e internacionales.

Un evento destacado es INDUFORUM, que reúne a empresas del ámbito industrial durante dos días, permitiendo al estudiantado interactuar directamente con ellas y facilitando la transferencia de conocimiento.

Un evento destacado que visibiliza la actividad investigadora en la ETSII es el Industriales Research Meeting (IRM), que se celebra anualmente.

Durante dos días, se organizan conferencias, mesas redondas y presentaciones de investigación del profesorado y estudiantado, involucrando a todos los colectivos de la escuela.

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 8.1

El centro tiene identificados los grupos de investigación, al menos los que participan en la impartición de programas de doctorado, y revisa y actualiza periódicamente las principales líneas de trabajo de cada uno de ellos.

La ETSII está llevando a cabo una revisión de los procedimientos relacionados con el doctorado dentro del SGIC.

Se evidencia la existencia y el funcionamiento de la estrategia de investigación y transferencia de la ETSII. La información detallada sobre los grupos de investigación y sus líneas está disponible en la web de la Escuela.

Los principales indicadores de investigación están disponibles en las evidencias y se recogen en el documento "ETSII en Cifras".

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 8.2

El centro analiza periódicamente la financiación de sus actividades de investigación, identificando, además de las líneas de financiación interna, los programas y proyectos de investigación externos establecidos a nivel nacional o internacional que estén alineados con sus principales líneas de trabajo y concurriendo a convocatorias de una forma planificada.

La ETSII cuenta con Ayudas de I+D+i, que incluye financiación para publicaciones científicas, asistencia a congresos, estancias predoctorales y movilidad del profesorado. También dispone de la convocatoria Primeros Proyectos.

Existen eventos que reúnen a empresas del ámbito industrial durante dos días, permitiendo al estudiantado interactuar directamente con ellas y facilitando la transferencia de conocimiento.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 8.3

El centro analiza periódicamente los resultados esperados o ya alcanzados de sus líneas de investigación, su potencial interés para entidades públicas, empresas o la sociedad en general, y establece mecanismos para transferir el conocimiento generado.

Se evidencia que la ETSII analiza periódicamente los resultados esperados, desde 2020 los datos se encuentran desagregados en el Portal Científico de la UPM. Asimismo, tiene iniciativas como el Industriales Research Meeting (IRM), que se celebra anualmente.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 8.4

Las actividades e investigación, desarrollo e innovación y de transferencia de tecnología, producen resultados alineados con las líneas de investigación de los programas de doctorado impartidos.

La mayoría de los grupos de investigación de la ETSII integran a estudiantes de doctorado, generando una alineación entre las líneas de investigación de los grupos y los programas de doctorado de la Escuela. Además, la convocatoria anual de Primeros Proyectos ofrece becas para el desarrollo de Trabajos Fin de Máster dentro del marco de los proyectos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 8.5

Se debe disponer de un repositorio de acceso abierto en el que depositar una copia de la versión final aceptada para publicación de los resultados científicos del personal docente e investigador.

Dada la importancia de los resultados en abierto, la UPM cuenta con el Archivo Digital de la Universidad Politécnica de Madrid para publicar los resultados científicos del personal docente e investigador.

Este servicio está centralizado y apoyado por el Servicio de Biblioteca de la ETSI Industriales.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

**B**

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### No cumplimientos

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

## **Criterio 9.- Organización de la mejora continua**

### **CICLO DE MEJORA CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.**

*El centro analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como a aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.*

### **Descripción de procedimientos SIGC**

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El SIGC de la ETSII incluye el procedimiento PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales, cuyo resultado principal es el Informe de la Titulación, que recoge información sobre el desarrollo del título, resultados y acciones de mejora detectadas por los grupos de interés.

Para los programas de doctorado, esta función corresponde a las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado (CAPD). El PR/ES/007 Seguimiento de los Programas de Doctorado está en fase de implementación durante 2024.

Además, a través de la revisión anual del SGIC y sus canales de realimentación, se elabora el Plan Anual de Calidad (PR/ES/001), que incluye las acciones de mejora identificadas.

El procedimiento PR/SO/001 Gestión del PDI describe los mecanismos para la captación, formación, promoción y movilidad del profesorado en la ETSII. Las necesidades detectadas por el personal docente se reflejan en el Informe de Titulación (PR/ES/003 Seguimiento de Títulos Oficiales). La carga docente y la identificación de recursos se gestionan a través de las Guías de Aprendizaje (PR/SO/001 Coordinación de las Enseñanzas), y esta información se transfiere a la plataforma APOLO.

Además, el PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad refuerza el análisis de las necesidades, incluidas las del PDI, asegurando que se tomen en cuenta en la planificación anual.

## Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

### Directriz 9.1

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos, especialmente las dirigidas a la mejora de los resultados académicos y al incremento de la satisfacción de los grupos de interés.

En el caso de centros que imparten programas de doctorado, la toma de decisiones debe incluir decisiones basadas en los indicadores de investigación de los programas de doctorado impartidos.

Se evidencia la creación y gestión del Informe de la Titulación, que recoge información sobre el desarrollo del título, resultados y acciones de mejora detectadas por los grupos de interés.

El Plan Anual de Calidad, que incluye las acciones de mejora identificadas quedan evidenciadas correctamente.

El análisis de los mecanismos de coordinación docente de la ETSII se ha centrado principalmente en la revisión de las actas del curso 2022-23 de las reuniones de las comisiones de curso. Estas reuniones se producen normalmente al final de cada semestre por curso y titulación en GITI, GIQ y MUII, y se incluyen en la planificación del POD. En general, los contenidos de estas reuniones son bastante desestructurados ya que el profesorado expone sus necesidades y preocupaciones directamente. De cualquier forma, parecen mecanismos efectivos para detectar problemas comunes entre el profesorado tales como: solapes de temario, bajas asistencias, actos de evaluación problemáticos, carencias formativas de los estudiantes, etc.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 9.2

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre el personal docente.

Se evidencian los mecanismos para la captación, formación, promoción y movilidad del profesorado en la ETSII. Las necesidades de mejora propuestas se reflejan en el Informe de Titulación.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 9.3

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.

La ETSII cuenta con procedimientos específicos para gestionar sus recursos y mejorar continuamente (Gestión del PTGAS, Gestión de Servicios, Gestión de Recursos Materiales).

Se revisan los resultados de estos procedimientos y se incluyen las acciones necesarias.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 9.4

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los sistemas de obtención de resultados y de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

El Seguimiento de Títulos Oficiales y Seguimiento de Programas de Doctorado garantizan que la información sobre las titulaciones se analiza y debate en los órganos de gobierno correspondientes.

La Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad asegura el análisis anual de los indicadores y evidencias del SGIC para la elaboración del Plan Anual de Calidad.

La Publicación de la Información está accesible a los grupos de interés.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

### Directriz 9.5

El centro debe asegurar que su Sistema Interno de Garantía de Calidad es adecuado, revisando periódicamente su funcionamiento y estableciendo las acciones de mejora pertinentes.

Se evidencia que la ETSII cuenta con un procedimiento específico para la Elaboración, Revisión y Actualización del Sistema Documental. Además, este sistema se revisa periódicamente mediante los cuadros de análisis del proceso, donde se evalúan los puntos fuertes y débiles de cada procedimiento.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

**B**

## Valoración global del criterio (A, B, C, D)

**B**

### Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda estructurar el contenido de las reuniones.

### Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

### No cumplimientos

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

## Fortalezas del Sistema

Detalle de las fortalezas del sistema identificadas durante la evaluación

1. La formación de la ETSII es percibida por la sociedad con alto rigor y prestigio, destacando la resiliencia y el alto nivel técnico de los egresados.
2. Se valora positivamente el funcionamiento de la Plataforma Thesis.
3. En cuanto a la difusión de la escuela a través de la nueva web, se ha convertido en una fortaleza y buena práctica.
4. Se destaca la eficacia y puesta en marcha de las reuniones estratégicas de la dirección, la existencia de consejos asesores, aulas empresa y distintas comisiones.
5. Se encuentra como fortaleza las visitas técnicas del alumnado a las empresas.
6. Se valora positivamente la existencia del Industriales Atiende para resolver rápidamente algunas incidencias.
7. La alta empleabilidad de los egresados es un punto fuerte de la escuela.

## Relación de Oportunidades de mejora

1. Se recomienda publicar todos los informes de seguimiento de los Programas del Doctorado en cuanto estén aprobados.
2. Se recomienda revisar e identificar si existe repetición de contenidos ente Grados y Máster.
3. En cuanto a la plataforma Thesis, se recomienda que se analice su funcionamiento y se establezcan mejoras continuas sobre la misma.
4. Se recomienda seguir integrando los ODS en los procesos de la ETSII.
5. Se recomienda, respecto a la existencia de pruebas no planificadas (exámenes sorpresa), la reflexión sobre si su funcionamiento es el adecuado en las características de las asignaturas, teniendo en cuenta las opiniones de todos los grupos de interés.
6. Se recomienda crear unos criterios específicos en cuanto a la calificación positiva o negativa de un trabajo en Turnitin (ej: mínimo de coincidencia).
7. Se recomienda trabajar las soft skills de los estudiantes para mejorar sus competencias de cara a la empleabilidad y trabajo en empresas e instituciones.
8. Se recomienda, de igual modo, mejorar el nivel de idioma (inglés) de los estudiantes de cara a una mejor empleabilidad.
9. Se recomienda insistir en el reconocimiento a nivel Escuela de la labor de los profesores excelentes según los resultados de las evaluaciones, con la posibilidad de crear una referencia de buenas prácticas a través de esta iniciativa que sirva para los demás docentes.
10. Se recomienda analizar si es necesario definir unos procesos de cara a la asignación del TFG/TFM para evitar una sobrecarga para los docentes.
11. Se recomienda prestar especial atención a la masificación de los espacios de la universidad y a su optimización de cara a que todos los estudiantes puedan asistir al aula de clase en condiciones favorables.
12. Se observa que el mapa de procesos no es especialmente claro en la página web, por lo que se recomienda seguir trabajando para poder actualizar el mapa de proceso en la web.
13. Se recomienda unificar y establecer un procedimiento único y eficaz de cara a las prácticas, becas y movilidad, con la comunicación acorde al mismo.
14. Se recomienda sistematizar el *feedback* de las encuestas del estudiantado para una mejor gestión.
15. Se recomienda seguir trabajando en mejorar la valoración en el sistema de prácticas externas (acompañamiento y formación) al igual que la satisfacción con el sistema de quejas y reclamaciones.
16. Se recomienda desglosar las encuestas de profesorado y PTGAS por Escuela, al igual que seguir trabajando en mejorar la satisfacción en el reconocimiento de los docentes y el apoyo administrativo.
17. Se recomienda estructurar el contenido de las reuniones.

## Relación de Necesidades de Mejora

--

## Relación de No cumplimientos

--

## Valoración Global del Sistema Interno de Garantía de Calidad

El dictamen del Comité de Certificación de la Fundación, una vez analizado el Informe de Evaluación elaborado por Panel y teniendo en cuenta las alegaciones (si aplica) es:

**DICTAMEN**

**FAVORABLE**

### PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Nombre:

Fecha: